



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad a lo previsto en el numeral 7, sub numeral 7.1, 7.2 y 7.3 de las bases que rigen la presente licitación, se procede a realizar el acto de la evaluación y análisis de la Licitación Pública Nacional Número COBAQROO-DA-RM-LP-003-2025 relativo al Suministro, Control y Administración de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, por lo que se levanta el siguiente:

DICTAMEN

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, siendo las 18:50 horas del día 07 de marzo del año 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Héroes, número 310, entre Calle Justo Sierra y Avenida Bugambillas de la colonia Adolfo López Mateos, se reunieron las personas servidoras públicas cuyo nombres y firmas aparecen al final del dictamen, con la finalidad de celebrar la reunión para emitir el Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Número COBAQROO-DA-RM-LP-003-2025 relativo al Suministro, Control y Administración de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

ANTECEDENTES

Que mediante la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero del año 2025, el pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, aprobó por unanimidad de votos, llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número COBAQROO-DA-RM-LP-003-2025 relativo al Suministro, Control y Administración de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, solicitado por la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el día 20 de febrero del año 2025, convocó a todas las personas físicas y morales en el ramo, interesadas en participar en la presente Licitación Pública Nacional, mediante Convocatoria 001, publicada en dos de los diarios de mayor circulación en el Estado “La Verdad” y “El Momento”, estando para su venta y disposición de los interesados del día 20 al 27 de febrero del año 2025.

Que en fecha 27 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, a la cual manifestó interés en participar la empresa Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V., sin embargo, no hubo aclaraciones a las bases de licitación, quedando asentados los hechos en el acta correspondiente.

Que en fecha 06 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Reunión de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la presente licitación, a la cual compareció únicamente la empresa Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V., quedando asentados los hechos en el acta correspondiente.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

MOTIVACIÓN

Considerando lo señalado en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"; de igual forma considerando lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número COBAQROO-DA-RM-LP-003-2025 relativo al Suministro, Control y Administración de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, se establece lo siguiente:

1.- Relación de proposiciones para su revisión y análisis

Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.

Boulevard Kukulkán KM 8, número exterior 1, número interior 9,
Colonia Zona Hotelera, Código Postal 77500,
Municipio Benito Juárez,
Cancún Quintana Roo

2.- Criterios utilizados para la revisión, análisis y evaluación de las proposiciones.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección Administrativa adscritas a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizaron la revisión, análisis y evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Número COBAQROO-DA-RM-LP-003-2025 relativo al Suministro, Control y Administración de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

Asimismo, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección Administrativa y de Archivos realizó el análisis detallado de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por la participante, a fin de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y junta de aclaraciones.

3.- Revisión, análisis y evaluación de las proposiciones Técnicas

a).- Al realizar la revisión y análisis detallado de la proposición Técnica presentada por la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición Técnica presentada por la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las Bases de la Licitación.



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición Técnica, se acepta la proposición de la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, por lo cual será considerada para la evaluación económica ofertada.

Una vez efectuado la evaluación y análisis detallado de la proposición Técnica de la participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Técnica
Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.	Solvente

4.- Revisión, análisis y evaluación de las proposiciones Económicas.

a).- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición Económica presentada por la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición Económica presentada por la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada, por la convocante en las bases de Licitación.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición Económica, se acepta la proposición de la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección Administrativa determinan que la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados para esta licitación, por lo que a continuación se plasma en la presente acta su proposición:

Partida 1

Reglón	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia Gasolina Magna	Importe considerando 27,014 litros gasolina magna (A * B)	Porcentaje de la Comisión	Importe de la Comisión (B * C)	% porcentaje del IVA de la comisión (D * E)	Total de la Comisión + IVA de la comisión (D + E)	16% porcentaje del IVA del combustible (B * G)	Total del importe considerando litros magna (B + G)	Total del importe considerando litros magna + comisión (F + H)
				A	B	C	D	E	F	G	H	
1	Tarjetas Electrónicas	100	Pieza	\$21.54	\$581,881.56 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 56/100 MN)	0% CERO POR CIENTO	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 MN)	0% CERO POR CIENTO	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)	\$93,101.04 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS 04/100 MN)	\$674,982.60 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 MN)	\$674,982.60 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 MN)

3 de 5



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición Económica de la empresa participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad, honradez y sustentabilidad, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Económica
Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.	Solvente

Conclusión

Del análisis de las proposiciones Técnica y Económica presentada por la empresa participante **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en la presente licitación, sin embargo, la partida 2 fue declarada desierta, debido a que no fue cotizada por la empresa participante

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los sub numerales 7.1 y 7.2. referente al criterio para la evaluación de las proposiciones, sub numeral 7.3 sobre criterios para la adjudicación del contrato y con el fin de elegir las mejores condiciones determina la adjudicación del contrato de la partida número 1 , por un importe antes de I.V.A de \$581,881.56 (Son: **Quinientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 56/100 M.N.**) más \$93,101.04 (Son: **Noventa y tres mil ciento y un pesos 04/100 M.N.**) por concepto de I.V.A., lo cual hace un total de \$674,982.60 (Son: **Seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.**) a la empresa **Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.** , por el **“Suministro, Control y Administración de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO”**, ya que cumple legal y técnicamente con lo solicitado por la convocante, en el ámbito de su competencia y presenta una proposición económica aceptable con respecto a la suficiencia presupuestal y garantiza el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que se revisó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa y el Departamento de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Administrativa adscritas a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo realizaron el presente Dictamen de Adjudicación para fundamentar el fallo correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Número COBAQROO-DA-RM-LP-001-2025** relativo al **Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO.**

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta reunión, siendo las **19:42** horas del día **12** del mes de **marzo** del año **2025**.

Por lo tanto, se procede a la firma del presente dictamen, por parte de los que en el intervinieron.

4 de 5

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional
Número COBAQROO-DA-RM-LP-003-2025
Relativo al Suministro, Control y Administración de Combustible
a través de Tarjetas Electrónicas y Vales Impresos para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO”



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y de Archivos	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
C. Leydi Marlene Chan Serralta	Lic. José Antonio Medina Fuentes

Jefe de la Oficina de Adquisiciones
Mtro. Alonso Armando Ambrosio González